

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. FCO-I-012-2020**

**OBJETO:** CONTRATAR DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “ESTUDIOS DE LAS ALTERNATIVAS, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE DE LOS COLECTORES INMERSOS EN EL PLAN DE SANEAMIENTO HÍDRICO MIROLINDO PICALÉÑA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

**ADENDA No. 5.**

El Numeral 4.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de expedir adendas para modificar los mismos.

En virtud de que el Gobierno Nacional, expidió el Decreto Nacional No. 457 de 2020 de fecha 22 de marzo de 2020 y seguidamente el Decreto Nacional No. 531 de 2020 de fecha 08 de abril de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”, mediante el cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, se hace necesario adoptar herramientas que permitan a los posibles oferentes la presentación de sus propuestas a través de medios electrónicos.

En razón a lo anterior, se procede a modificar los Términos de Referencia en el acápite correspondiente a los trámites de cierre, presentación de las ofertas y apertura de archivo económico, de la siguiente manera:

**PRIMERA:** Modificar el numeral 4.6. – CORRESPONDENCIA, el cual quedará así:

4.6. – CORRESPONDENCIA.

La propuesta deberá enviarse al correo [tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co), en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.

Todos y cada uno de los documentos que el interesado y/o proponente genere y que esté(n) relacionado(s) con la presente Convocatoria, podrá(n) ser remitido(s) al correo electrónico [tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co), los cuales no podrán exceder de 20 MB incluido el cuerpo del correo, en un solo correo electrónico. Si requiere enviar documentos con mayor capacidad a los 20 MB, podrá remitir varios correos electrónicos, pero deberá tener precaución que todos sean remitidos antes de la fecha y hora establecidos en el cronograma, para que sean tenidos en cuenta por la entidad.

Se entiende para todos los efectos de los presentes Términos de Referencia, que la única correspondencia oficial del proceso y, por tanto, susceptible de controversia, será aquella remitida y/o enviada en el medio establecido.

La correspondencia que sea remitida o radicada en una entidad, dirección, dependencia, lugar y/o correo electrónico diferente, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida.

Las comunicaciones remitidas al correo de [tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co) deberán ser dirigidas a:

Señores

**FINDETER**

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

Bogotá D.C. – Colombia

Y deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- a. Nombre completo del interesado en la Convocatoria.
- b. Datos del proponente que incluya como mínimo: nombre completo, dirección física, dirección de correo electrónico y teléfonos fijos y/o celulares.
- c. Identificación de los anexos presentados con la comunicación, si los hubiere.
- d. Número total de folios.

**SEGUNDA:** Modificar el numeral 4.13 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, el cual quedará así:

**“4.13 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Los proponentes deberán presentar a través del correo [tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co), hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma, en medio digital, en PDF, a través de 2 archivos denominados: archivo No. 1. y archivo No.2, identificados con el número de la convocatoria, los cuales deben contener los documentos que hacen parte de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

**Archivo No. 1: Propuesta Técnica:**

Deberá contener los documentos soporte en PDF e información establecida en los presentes términos de referencia (incluye entre otros, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente de orden jurídico, financiero y técnico señalados en estos términos de referencia) y deberá estar identificado **como Archivo Propuesta Técnica**.

Debe presentarse en medio digital, en PDF y debidamente foliados de manera consecutiva y ascendente.

**Archivo No. 2: Propuesta Económica y de acreditación de compromiso en materia de inclusión social y de equidad de género.**

Deberá contener: 1). La propuesta económica 2). La información de los Contratos en materia de inclusión social y de equidad de género que el proponente pretenda someter a calificación en digital y la demás información o documentos con los que pretenda acceder a los puntajes según los criterios establecidos, en medio PDF debidamente foliados de manera consecutiva ascendente y en Excel (Oferta Económica). La información consignada debe corresponder con la información solicitada.

Cada uno de los contratos que el proponente pretenda hacer valer en la Etapa de Calificación, serán acreditados de la misma manera que fueron acreditados aquellos que fueron usados en la fase de habilitación.

Todos los documentos de la Propuesta: Técnica (Archivo No. 1) y Económica y Acreditación de compromiso en materia de inclusión social y de equidad de género (Archivo No. 2) deberán estar foliados (enumerados) de manera ascendente consecutiva, es decir, sin omitir ni repetir números, desde el primer hasta el último folio (hoja). No se debe foliar utilizando números con el suplemento A, B, C, ó bis, la foliación se realiza en la esquina superior derecha del documento según el sentido de lectura, de manera legible sin enmendaduras.

**TERCERA:** Modificar el numeral 4.14. REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, en el sentido de eliminar el sub-numeral 7 y ajustar la redacción del sub-numeral 8, el cual quedará así:

8. En caso de discrepancias entre la propuesta económica y/o presupuesto en formato Excel y PDF, prevalece el contenido del archivo en PDF. El formato en Excel se considera únicamente como una herramienta de trabajo para los evaluadores.

**CUARTA:** Modificar el numeral 4.30 – CIERRE DE LA ETAPA DE LAS PROPUESTAS, el cual quedará así:

**“4.30. CIERRE DE LA ETAPA DE RECIBO DE PROPUESTAS**

El cierre del proceso de selección será a través del correo electrónico [tercerosfindeter@findeter.gov.co](mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co), en la fecha y hora límite establecida en el cronograma de los Términos de Referencia, de lo cual se dejará constancia mediante Acta de Cierre, proyectada y suscrita por el profesional que adelanta el proceso de selección en la Dirección de Contratación de Findeter, y posteriormente la misma se publicará en la página web de Findeter [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co).

**No se recibirán propuestas físicas, ni enviadas por correspondencia física a FINDETER.**

Los proponentes para la entrega de sus propuestas a través del correo electrónico antes mencionado deben cumplir con lo siguiente:

a) En el asunto deben identificar el número de la Convocatoria, nombre del proponente y NIT.

b) El correo deberá llevar adjunto dos archivos por separado: el primero correspondiente a la propuesta técnica y el segundo a la propuesta económica y de acreditación de compromiso en materia de inclusión social y de equidad de género.

Los archivos deben denominarse de la siguiente manera: archivo No.1: Propuesta Técnica. Proponente xxx y archivo No. 2: Propuesta económica y acreditación de compromiso en materia de inclusión social y de equidad de género Proponente xxx.

c) La propuesta económica y de acreditación de compromiso en materia de inclusión social y de equidad de género, debe ser enviada con cifrado en ZIP, **sin la clave de acceso**, dado que esta será suministrada por el (los) proponente (s) habilitado (s) durante la teleconferencia (Microsoft Teams) para la audiencia de apertura del archivo No. 2.

d) El cuerpo del correo debe incluir la siguiente información:

Señores

**FINDETER**

**FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**

**DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

Bogotá D.C. – Colombia

*Debe contener la presentación de la propuesta, el nombre del proponente, el número de contacto del contratista y correo electrónico al cual se citará para la audiencia de apertura de archivo económico a través del aplicativo Microsoft Teams.*

*Firma representante legal.*

**e) Las ofertas que se reciban con posterioridad a la fecha y hora señalada en el cronograma de la Convocatoria, se darán por no recibidas, previa validación con el proveedor tecnológico de la hora de recibo en el servidor de Findeter.**

**QUINTA:** Modificar el numeral 4.35. APERTURA DEL ARCHIVO No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA Y DE ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO., el cual quedará así:

**“4.35. APERTURA DEL ARCHIVO No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA Y ACREDITACIÓN DE COMPROMISO EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DE EQUIDAD DE GÉNERO.**

*FINDETER citará mediante la herramienta Microsoft Teams a los correos (previamente suministrados en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), **para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de archivo económico.***

*FINDETER a través de teleconferencia (Microsoft Teams) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) archivo (s) No. 2 – Propuesta Económica y Acreditación de compromiso en materia de inclusión social y de equidad de género, la cual será grabada.*

*En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al archivo económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura de este. **En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el archivo económico.***

*De dicha actuación se dejará constancia mediante acta, proyectada por el profesional que adelanta el proceso de selección en la Dirección de Contratación de Findeter, dejando la constancia de quienes participaron y el desarrollo de esta. Y suscrita por los intervinientes por parte de Findeter.*

*En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA (Si a ello hubiere lugar). Las propuestas económicas serán publicadas en la página web del proceso.*

**SEXTA:** Modificar el *sub-numeral 1. del numeral 4.42. CAUSALES DE RECHAZO*, el cual quedará así:

1. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en forma distinta a la indicada en los *Términos de Referencia*.

**SÉPTIMA:** Modificar datos del cuadro del cronograma del proceso, contenido en el Subcapítulo III, a partir de la actividad “Cierre (*plazo máximo de presentación – remisión de oferta archivo No. 1 y 2 y Apertura de archivo No. 1*)” el cual quedará así:

**SUBCAPÍTULO III  
CAPITULO I  
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Cierre - plazo máximo de presentación – remisión de oferta archivo No. 1 y 2 y Apertura de archivo No. 1	Hasta el día 20 de abril de 2020 Hasta las 10:00 a.m. A través del correo electrónico <a href="mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co">tercerosfindeter@findeter.gov.co</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	24 de abril de 2020
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 24 de abril de 2020 al 29 de abril de 2020. Hasta las 5:00 p.m. A través del correo electrónico: <a href="mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co">tercerosfindeter@findeter.gov.co</a>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	05 de mayo de 2020
Apertura Archivo No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	06 de mayo de 2020 Hora: 02:00 p.m. <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).</b>
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	11 de mayo de 2020
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 12 de mayo de 2020 Hasta las 5:00 p.m. a través del correo electrónico: <a href="mailto:tercerosfindeter@findeter.gov.co">tercerosfindeter@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	14 de mayo de 2020

Para el presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.

**Nota 1:** Para todos los efectos, en los demás ítems de los Términos de Referencia y demás documentos del presente proceso de selección, cuando se haga referencia a la forma de presentación de la propuesta, se aplicará lo aquí establecido.

**Nota 2:** La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos del proceso que le sean contrarios.

---

En lo demás y frente a lo no especificado en la presente adenda, los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen vigentes y serán de estricto cumplimiento en el proceso de selección.

Para constancia se expide en Bogotá D.C. a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.**